

LOS PARTIDOS POLITICOS: SU INTERRELACION Y SUS RASGOS CENTRALES EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE*

Oscar Fernández

Abstract

The author analyses regulative, historical and financial factors which could explain the Costa Rican electorate's two-party alignment in recent decades. He then analyses in greater detail the central actors in this process. He points out the features common to all Costa Rican political parties, the contrasts between the major and minor parties, and the differences between the mayor and minor parties, and the differences between the two largest political parties which have alternated in power. In conclusion, he considers some significant changes which these parties have tried to implement in response to the electorate's evident malaise.

Resumen

El autor centra su atención en el análisis de los factores (tanto regulativos como históricos o financieros) que podrían explicar el alineamiento bipolar del electorado costarricense en estas últimas décadas.

Posteriormente, intenta un análisis más pormenorizado de los actores centrales de ese proceso. Para ello, destaca los rasgos comunes que presentan las formaciones partidarias costarricenses, las características que distinguen a los partidos mayoritarios de los minoritarios, así como las diferencias que podrían quizás diferenciar a los dos grandes partidos políticos que se han venido alternando el ejercicio del gobierno en Costa Rica, para concluir el análisis con un señalamiento de algunos cambios de cierta importancia que esos partidos han intentado, o están intentando, como posible respuesta al malestar manifiesto del electorado.

Sobre la bipolaridad electoral en Costa Rica

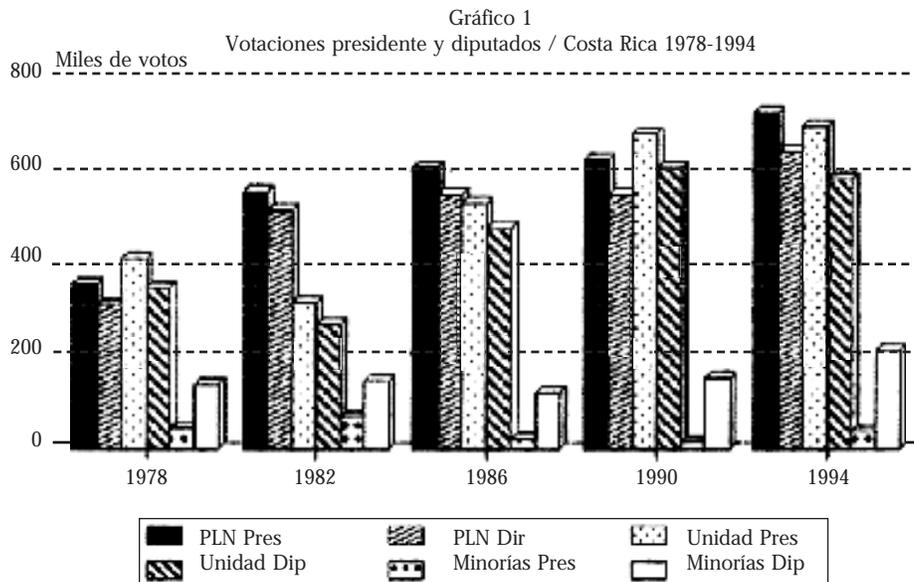
Si hubiese necesidad de caracterizar el sistema de partidos que se ha venido decantando en Costa Rica durante estas últimas décadas, probablemente volveríamos a utilizar la categoría que empleamos hace algunos años: recurriríamos de nuevo a la noción de *bipolaridad disuasiva*¹.

Dicho concepto, tal y como lo hemos formulado, supone al menos dos condiciones básicas que permitirían su enunciación: 1) la del *predominio* de dos grandes fuerzas políticas que habrían venido concentrando, en forma relativamente alternada, los votos mayoritarios del electorado y 2) la de la existencia de *mecanismos regulativos*, tanto legales como financieros, que habrían *facilitado* la aparición y la progresiva consolidación o unificación de esas dos grandes formaciones partidarias, de manera tal que, al mismo tiempo, esas regulaciones habrían *desestimulado* u *obstaculizado* el desarrollo de terceras fuerzas, capaces de disputarles con éxito la presidencia de la república.

A la caracterización anterior, cabría sin embargo añadir las siguientes precisiones:

- La noción de bipolaridad no implica la existencia exclusiva de dos grandes fuerzas partidarias: la categoría remite más bien a su *supremacía electoral*;
- La progresiva consolidación de esas dos grandes formaciones partidarias no arranca necesariamente de su constitución original como partidos políticos unitariamente establecidos, sino que puede tener lugar -y en nuestro caso así ha ocurrido en lo que a una de esas dos grandes fuerzas se refiere- a partir de una *coalicción* de diversos partidos;
- La bipolaridad, que se refleja recurrentemente en los resultados electorales, no se alimenta ni se acompaña en modo alguno de una polarización ideológica; por el contrario, un creciente *mimetismo ideológico* se ha hecho patente no sólo en la oferta electoral que han venido presentando ambos partidos, sino, sobre todo, en la forma y el contenido del gobierno cuando ha estado a cargo de uno u otro de estos dos grandes partidos;
- El componente *disuasivo* de este fenómeno electoral bipolar actuaría no sólo sobre aquellos dirigentes o pretendientes que podrían estar interesados en constituir nuevas formaciones partidarias, sino que también estaría pesando sobre los simples votantes -principalmente aquellos que no dispondrían de una fuerte identificación partidaria- quienes considerarían que su voto resultaría al final de cuentas *desperdiciado* (wasted vote), en el caso de que se lo otorgasen a terceros partidos o a partidos emergentes, dada esa situación sostenida de polarización electoral, que se ha venido repitiendo sobre todo en las tres últimas elecciones presidenciales.

Sin embargo, para comprender quizás mejor las particularidades de ese alineamiento bipolar del electorado costarricense, conviene destacar un aspecto revelador que parece remitir a la influencia de las reglas electorales específicas de la legislación



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos oficiales del TSE.

costarricense: los porcentajes de votación alcanzados por las dos grandes fuerzas partidarias (Partido Liberación Nacional y Partido Unidad Social Cristiana), en las tres elecciones presidenciales últimas, siempre han sido claramente mayores a los obtenidos por esos mismos partidos en las legislativas y municipales que se han venido realizando simultáneamente los primeros domingos de febrero, cada cuatro años.

Del Gráfico No. 1, que presenta los resultados oficiales de las elecciones presidenciales y parlamentarias en números absolutos, se desprende una clara conclusión: de igual forma que cada una de las dos grandes formaciones partidarias (PLN y UNIDAD) han obtenido sistemáticamente un caudal electoral muy distinto para sus papeletas presidenciales del registrado para sus listas diputadiles, los partidos minoritarios, que agruparían tanto a la izquierda como a pequeños partidos con marcados intereses regionales o provinciales, han recaudado un apoyo electoral mayor para sus papeletas de diputados que para sus candidatos presidenciales, siempre que estas últimas candidaturas han sido presentadas.

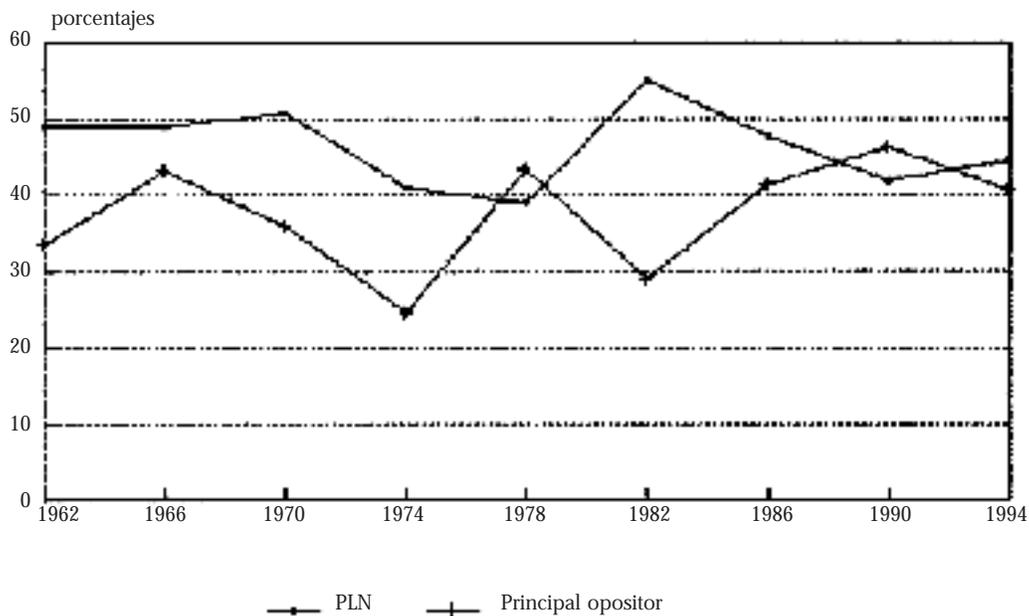
La lógica de este comportamiento del electorado parece asimismo explicable a partir de las reglas específicas del sistema electoral. En las elecciones generales costarricenses, dada la ordinalidad del voto que permite a los votantes distribuir sus tres votos entre distintos partidos, los electores parecen realizar dos cálculos distintos, bien se trate de las presidenciales, bien se trate de las diputadiles:

1. Desde las reformas constitucionales de 1936, la legislación electoral costarricense establece una mayoría calificada del cuarenta por ciento de los votos validamente emitidos para alcanzar el triunfo presidencial, con la posibilidad de realizar una segunda elección, dos meses después, entre aquellos dos candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos en esa primera elección. En la historia electoral costarricense nunca ha habido necesidad de realizar esa segunda elección. Siempre alguno de los grandes partidos ha logrado superar esa barrera mínima que se torna infranqueable para las formaciones políticas minoritarias o recién ingresadas en el juego electoral. Por consiguiente, para los electores, sobre todo, para aquellos que no disponen de una fuerte identificación partidaria, el voto presidencial concedido a terceros partidos puede aparecer así como un voto claramente desperdiciado, sin la menor posibilidad de triunfo.
2. Sin embargo, dado el sistema de proporcionalidad imperfecta, inscrito parcialmente en la legislación electoral costarricense desde finales de siglo pasado, los partidos políticos minoritarios o emergentes, parecen gozar de una mejor opción de éxito relativo en las legislativas que en las presidenciales. Sus dirigentes así parecen comprenderlo cuando orientan sus esfuerzos a capturar el voto no sólo de sus propios adherentes, sino también de aquellos que tienen una escasa o inexistente identificación partidaria con las dos fuerzas mayoritarias. Esto no debe llevar a obviar o a desconocer el hecho de que, aún así, la regla de asignación de escaños, actualmente prevaleciente, establece un sesgo que, en su funcionamiento práctico, ha conducido a una sub-representación parlamentaria de esas fuerzas minoritarias con la consiguiente sobre-representación de los partidos mayoritarios². Lo que parece quedar claro es que, aunque precarias y limitadas, las oportunidades concretas de representación las encuentran los minoritarios, no precisamente en las presidenciales sino más bien en las legislativas.

Asimismo, la ordinalidad del voto implica, como consecuencia, que el partido ganador en las elecciones presidenciales puede no resultarlo en las legislativas. En las elecciones de 1994, el PLN, que resultó triunfante en las presidenciales por un escaso margen que no alcanzó el dos por ciento de los votos validamente emitidos³, no logró conquistar la mayoría parlamentaria requerida, lo que lo obligó a buscar la negociación, o bien con el PUSC, su adversario electoral más fuerte, o bien con los diputados de las fracciones parlamentarias minoritarias, que en esta situación alcanzaron una particular relevancia, al adquirir así un peso parlamentario decisivo. El triunfo en las presidenciales, que puede parecer a primera vista como un triunfo político contundente, resulta en la práctica engañoso y relativo, si no se acompaña de un respaldo parlamentario suficiente y estable, que facilite o propicie las iniciativas y las acciones de gobierno.

Gráfico No. 2

Alineamiento bipolar en parlamentarias
Costa Rica 1962-1994
(porcentajes votos válidos)



Elaboración propia

En todo caso, esa misma posibilidad que tienen los electores de fragmentar o de *quebrar* su voto como usualmente se le denomina a esa operación, nos suministra un indicador interesante de la forma en que se habría venido configurando y expresando la *lealtad persistente* del electorado. Más confiables y significativos resultarían así los votos obtenidos por ambos partidos mayoritarios en las elecciones parlamentarias que en las presidenciales. El voto obtenido en las legislativas por esos partidos estaría reflejando la adhesión que le expresan aquellos votantes portadores de una identificación partidaria

más intensa y más sólida, lo que, en nuestro caso, permitiría determinar, *a grosso modo*, “los recurrentes niveles de apoyo que los principales partidos pueden esperar de una elección a otra”⁴. La información contenida en el Gráfico No. 2 nos indica claramente que ambos partidos gozan actualmente de una base electoral fuerte muy similar, que tendencialmente ha venido equiparándose a lo largo de las más recientes elecciones, lo que confirmaría, una vez más, esa tendencia sostenida a la *bipolaridad* en el electorado costarricense.

La financiación política y la bipolaridad electoral

Uno de los factores que ha *reforzado* esa orientación bipolar del electorado costarricense, durante estas últimas décadas, lo ha constituido el sistema de financiación pública a los partidos políticos. Su importancia mayor reside en la consolidación que ha permitido de las dos más grandes formaciones partidarias que se han venido disputando -y se siguen disputando hoy- la mayor parte de los votos del electorado.

El intento inicial de liberar -al menos parcialmente- a las formaciones partidarias de su dependencia económica de los sectores financieros más poderosos, constituye un esfuerzo pionero y aparentemente sin precedentes en América Latina: Costa Rica representa el primer país latinoamericano que establece un sistema de financiación estatal a los partidos políticos que se hace efectivo en 1954 y se concreta gracias a las reformas constitucionales de 1956⁵.

Los rasgos principales de ese sistema, tal y como funcionó para las elecciones generales que tuvieron lugar en 1994, bien podrían ser caracterizados de la siguiente manera:

1. La financiación pública sólo cubre a los partidos políticos debidamente inscritos a escala nacional o provincial y excluye por consiguiente a aquellas agrupaciones que han participado a escala únicamente cantonal.
2. Solo los partidos que lograron obtener al menos un 5% de los votos válidos en la elección en la que participaron tienen acceso a la financiación pública. Quedan excluidas las nuevas formaciones partidarias o las minoritarias que no alcanzaron el porcentaje mencionado.
3. Los gastos cubiertos por el aporte del Estado solo incluyen los gastos de campaña en los que incurrieron los partidos políticos y no las actividades permanentes, administrativas o de formación, realizadas por esos mismo partidos, así como los procesos de convención interna efectuados por los partidos para escoger a sus candidatos.
4. Los gastos financiados están sujetos a comprobación posterior realizada por la Contraloría General de la República.
5. El monto de la financiación es fijado por el Tribunal Supremo de Elecciones y no puede exceder el 2% del promedio del Presupuesto Ordinario de la República de los tres años inmediatamente anteriores a la elección⁶.

El establecimiento y la progresiva modificación del sistema han dependido, en buena medida, de los arreglos bipartidarios que en el parlamento han establecido los partidos allí principalmente representados: tanto los partidos nuevos, como los débiles, no han tenido del todo, o han tenido un acceso relativamente muy reducido a la financiación por parte del Estado.

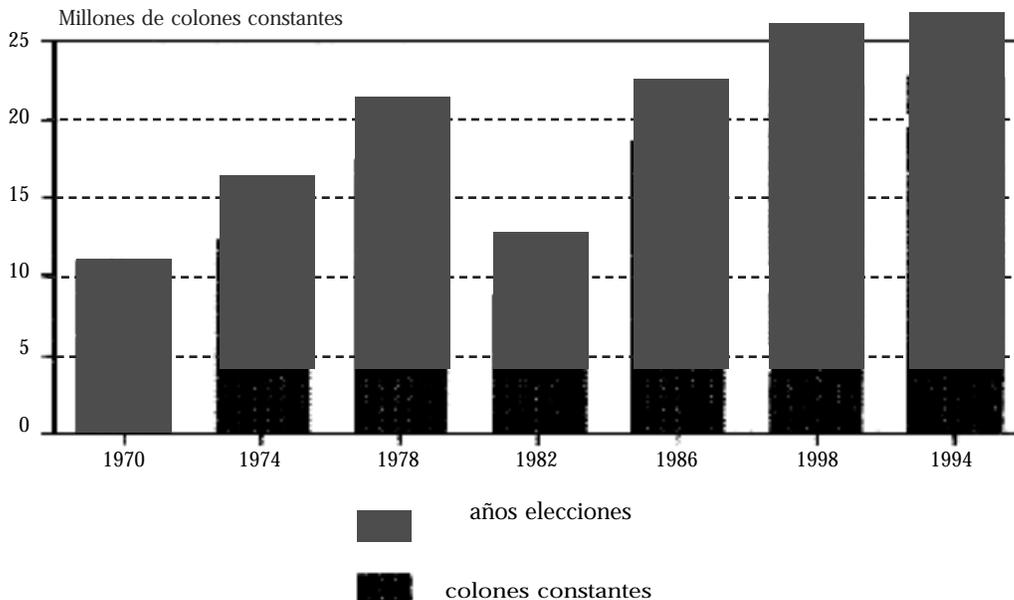
Si quisiéramos señalar los *momentos* principales en el decantamiento y modificación de ese sistema tendríamos quizás que destacar los siguientes aspectos:

- a) El establecimiento formal del sistema en 1956, al instaurarse el pago a posteriori de la financiación pública a aquellos partidos que hubiesen obtenido al menos el 10% de los votos.
- b) El fortalecimiento del sistema, durante los años 1971-1972, al inaugurarse el pago anticipado, en un porcentaje del 70% de la financiación prevista por el Estado, a aquellos partidos que hubiesen conquistado al menos el 5% de la votación válidamente emitida.
- c) La aprobación de ventajas adicionales para los partidos fuertes en 1988, al instaurarse un flujo casi constante de la suma destinada a ese rubro, con el establecimiento paralelo de barreras de acceso más severas a los partidos nuevos interesados en formalizar su inscripción para participar en la contienda electoral.
- d) Las resoluciones en 1991-1992 de la Sala Constitucional, que derogaron algunas de las medidas anteriores y han hecho inaplicable el pago adelantado de esa financiación del Estado a los partidos políticos, lo que ha obligado, a su vez, a un nuevo proceso de renegociación parlamentaria.

El cuestionamiento y la revisión actual del sistema han estado marcados por los siguientes factores que no está de más subrayar:

Gráfico 3

Financiación pública a partidos



Fuente: Elaboración propia a partir de Cuadro No. 2 e índices de precios BCCR.

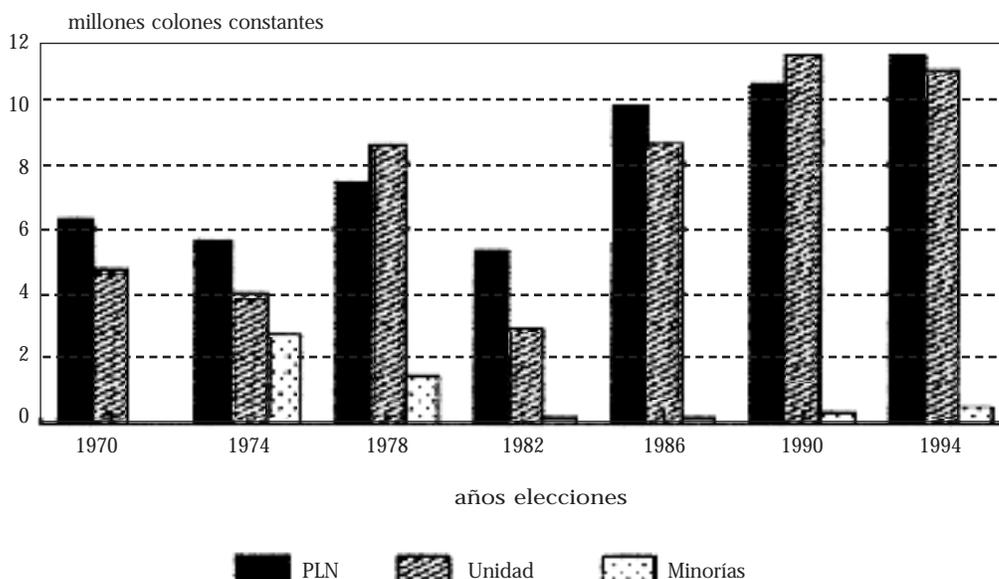
1. Un *crecimiento irregular pero sostenido* del monto distribuido por el Estado a los partidos políticos por concepto de financiación pública, tal y como puede apreciarse en el Gráfico No 3, y el destino de esos gastos de campaña, que no parecen haber contribuido al fortalecimiento y a la organización estable de las organizaciones partidarias, ni a la formación cívica y electoral de los ciudadanos.
2. Una *concentración* clara en la distribución de esos recursos en los dos grandes partidos que han duopolizado el apoyo del electorado, al reforzar así esa bipolaridad y al contribuir indirectamente a la eventual contracción del marco de las opciones partidarias. Como se puede apreciar en el Gráfico No. 4, como resultado de los votos del electorado y de la fórmula de distribución de esos recursos, los partidos minoritarios han tenido, sistemáticamente, un acceso muy escaso o reducido a la financiación pública.

Asimismo, a pesar de que no disponemos de información precisa o confiable sobre las fuentes y el monto de la *financiación privada* a los partidos políticos, nos atreveríamos a avanzar las siguientes observaciones:

Es de suponer que las donaciones privadas cuantiosas, que se realizan a los partidos políticos, se orientan usualmente con un criterio de cálculo y de racionalidad. La experiencia histórica reciente, en el caso costarricense, muestra que los dos candidatos escogidos en el seno de los partidos mayoritarios disponen de una probabilidad similar de triunfar en las elecciones presidenciales. Por consiguiente, es hacia las arcas de esos partidos que podría seguirse orientando el grueso de esos recursos financieros -anónimos e ilimitados- y no hacia las cajas de los partidos minoritarios o emergentes.

Gráfico No. 4

Distribución, financiación política



Fuente: Elaboración propia a partir de Cuadro No. 2 e índices de precios BCCR.

3. Aún más: puesto que la financiación pública no ha cubierto los procesos de convención partidaria en los que se han venido escogiendo a los candidatos que van finalmente a asumir la representación partidaria en las elecciones presidenciales, la financiación privada ha gozado de una considerable influencia en el proceso de *formación* de esas opciones y de esas alternativas *intrapartidarias*. Los precandidatos de los partidos mayoritarios deben realizar ingentes esfuerzos para asegurarse los recursos financieros que les puedan permitir competir, con probabilidad de éxito, en las convenciones partidarias abiertas que han venido institucionalizando los partidos mayoritarios.
4. En el pasado reciente, ha quedado evidenciado que los dos partidos mayoritarios han recibido financiación de proveniencia *dudosa*. Así lo constató, para luego emitir una recíproca y ambigua absolutoria, una de las comisiones legislativas, de composición, por lo de más bipartidaria, que investigó los aportes económicos de cuestionable procedencia, recibidos por ambos partidos durante las campañas electorales de 1986 y de 1990⁷.
5. Como consecuencia de lo anterior, y ante el riesgo de un eventual crecimiento de la influencia del *narcopoder* en la dinámica política y electoral costarricense, se han sugerido una serie de controles y de límites con el fin de buscar : I) una mayor transparencia y publicidad en la recepción de los recursos financieros privados (registro público de contribuyentes y obligación de investigar la procedencia de las donaciones) y II) claros límites en los montos y en la procedencia de esas contribuciones (prohibición explícita de recibir recursos provenientes de extranjeros o de sociedades, así como límites razonables en las sumas recibidas).

Parecería, sin embargo, que la aprobación y la viabilidad de esas medidas, que parecen gozar de un buen ambiente en diversos sectores de la opinión pública, pero que están sujetos a la negociación bipartidaria, suponen un análisis y una consideración *global* sobre la financiación (tanto pública como privada) de esas formaciones partidarias. Es posible que la prescindencia parcial o la reducción de esa financiación para *ambos* partidos, resulte a la larga la fórmula más aceptable para los dos partidos, en la medida en que *ninguna* de las dos formaciones resultaría exclusivamente beneficiada en ese proceso de recíprocas concesiones. Asimismo, de esa manera, podrían asegurar su sobrevivencia política y financiera, al mismo tiempo que permitirían la deseable persistencia del juego electoral.

Algunos rasgos comunes...

Después de haber intentado analizar algunas de las características generales del sistema político-electoral costarricense, valga decir: de la forma particular como se ha venido configurando *la interrelación regulada* de la competencia electoral en el caso costarricense, conviene, ciertamente, prestar una mayor atención a *ciertos rasgos importantes*, que es posible señalar o destacar en las formaciones partidarias que han participado recientemente en el proceso electoral.

Antes de entrar a considerar sus diferencias y especificidades, puede resultar quizás útil, señalar los *rasgos generales comunes* que ofrecen al observador, las formaciones partidarias, grandes o pequeñas, que han suministrado el personal para el ejercicio del

poder desde los órganos del Estado, o que han intentado, mediante la búsqueda y la conquista del voto popular, ese acceso y ese poder. Se trata de ver, por consiguiente, tanto los recursos y apoyos que logran movilizar esos partidos, así como los resultados electorales y políticos que derivan de esa tarea.

El *primer* rasgo que querríamos señalar, remite más bien al momento de la *aparición o de la progresiva emergencia* de las actuales formaciones partidarias costarricenses. A pesar de las distintas edades de las que gozan esos partidos, los más importantes de ellos anclan su pasado y remiten su identidad originaria al *conflicto fundacional*, para utilizar la expresión sugestiva de Seiler ⁸, que se expresó y se condensó en la breve guerra civil del 48, a partir de la cual, se continuó y profundizó el proceso de modernización del Estado costarricense, heredado hasta hoy. Tanto el Partido Vanguardia Popular, que había sido creado en 1931, como el Partido Liberación Nacional, cuya acta de fundación va a ser firmada veinte años después, participan o se gestan, precisamente, al fragor de ese conflicto bélico. La misma Unidad Social Cristiana, que concreta su identidad partidaria apenas en 1983, remite aún simbólicamente su origen, a las reformas sociales que antecedieron la irrupción de ese enfrentamiento armado del año 48.

El *segundo* rasgo que subrayaríamos, se refiere a la *permanencia* o a la continuidad de esas estructuras partidarias, que parecen caracterizarse más bien por una *efectiva intermitencia funcional*. Ante la probabilidad cierta de una convocatoria electoral, las formaciones partidarias costarricenses se reactivan, se reestructuran y se reorganizan y dejan atrás el letargo y la desorganización partidaria en el se habían movido o mantenido durante el período *inter-electoral*. Las dirigencias suponen, fundadamente, dado el flujo históricamente ininterrumpido de once elecciones generales realizadas desde la conclusión del conflicto armado del 48, que es posible reactivar la identificación partidaria de sus adherentes ante la perspectiva festiva del comicio electoral. En el *interregno*, sin embargo, esas dirigencias saben que no pueden acudir a un contingente importante de militantes regulares y disciplinados, que con su acción o contribución regulares puedan hacer posible el funcionamiento o la financiación de esas estructuras partidarias. Los partidos parecen así *temporales* en su quehacer, pero *recurrentes* en su reaparición.

Finalmente, un *tercer* rasgo común que podríamos señalar, concierne más bien, a la *decreciente importancia* de las *referencias doctrinarias* a las que sólo ocasional y simbólicamente las dirigencias suelen recurrir. El desdibujamiento o la omisión de las trayectorias y de los compromisos históricos que en el pasado esos partidos propusieron o lograron, aparecen justificados por los cambios que en la realidad se han operado y por los nuevos retos y desafíos que es inevitable asumir y enfrentar⁹. Si el fenómeno en sí, no es modo alguno exclusivo o específico de la escena política nacional, representa un rasgo importante, cuyas consecuencias no es posible aún dilucidar en la globalidad de sus consecuencias. No está del todo excluido que esas mismas dirigencias partidarias intenten recurrir a la *memoria* del electorado, para reactivar o renovar esa identidad partidaria, que aunque hoy aparezca erosionada, parece conservar una indudable vigencia electoral.

Rasgos diferenciales de los mayoritarios y de los minoritarios

Teniendo en cuenta el proceso de *duopolización* ejercido por los partidos mayoritarios y el consiguiente escaso apoyo electoral recaudado usualmente por los minoritarios, sobre todo -como lo hemos visto- en las elecciones presidenciales¹⁰, resulta quizás

oportuno preguntarse por las *diferencias* que distinguen a los mayoritarios de los minoritarios, tanto en lo que concierne al acceso que han tenido a las responsabilidades de gobierno, como a las condiciones en las que han ejercido el poder, sin olvidar las características globales que suelen presentar sus bases de apoyo electoral .

Primero que nada, conviene subrayar el hecho que, dado el régimen presidencialista costarricense, al haber obtenido reiterada y alternadamente el triunfo en los comicios presidenciales, los partidos mayoritarios han podido *ejercer* sistemáticamente el poder desde el Ejecutivo. A diferencia de ellos, los minoritarios sólo han podido obtener *representación parlamentaria o municipal*, con las desventajas que se derivan del hecho de que la fórmula de traducción de votos en escaños, los ha castigado en alguna medida. Asimismo, el acceso a la representación municipal no ha significado, ciertamente, una cuota de poder importante, si tenemos en cuenta la escasa incidencia política del régimen municipal costarricense actual¹¹.

Segundo, a pesar de haber conquistado en forma alternada el poder presidencial durante estos últimos veinticinco años, los dos partidos mayoritarios han enfrentado *problemas* en lo que se refiere a la obtención de *mayorías parlamentarias holgadas y estables*, como consecuencia del voto ordinal y no categórico que el electorado puede hacer. Para ejemplificar esta afirmación, podríamos destacar que durante las tres últimas administraciones, el partido mayoritario triunfador -uno de los dos grandes partidos- ha tenido que ejercer el gobierno con un respaldo parlamentario precario o insuficiente: la administración Arias (86-90) contó apenas con 29 diputados; la administración Calderón (90-94) dispuso de igual número de diputados, lo que representó apenas un 50.9% del total de la cámara. Pero la situación más difícil, desde este punto de vista, la ha tenido que enfrentar la administración del Presidente Figueres, ya que su partido obtuvo sólo 28 curules, lo que representa únicamente un 49.12% del total de diputados¹². Estas correlaciones en el seno del parlamento, que han dificultado la obtención de la mayoría absoluta para el partido de gobierno y que en ningún caso se ha aproximado a la mayoría calificada de las dos terceras partes requerida para las decisiones de mayor trascendencia legislativa, han condicionado el entendimiento bipolar que con frecuencia se ha dado, al permitir el entendimiento de *fuertes frente a débiles*, pero al mismo tiempo han obligado, en aquellas circunstancias en que ese arreglo no se ha dado, al establecimiento de coaliciones parlamentarias -a veces durables, a veces fugaces- en las que representantes parlamentarios de las fuerzas minoritarias han participado al lado de los diputados de gobierno. En esas ocasiones, los partidos minoritarios han cobrado -como ya lo habíamos señalado antes- una fuerza políticamente decisiva.

Tercero, mientras que, como lo acabamos de indicar, ambos partidos mayoritarios han tenido la oportunidad reiterada y alternada de asumir las responsabilidades de gobierno, los partidos minoritarios, por su situación de minorías estructurales han cumplido o bien *funciones de apoyo*, en esas coaliciones requeridas por los mayoritarios, a cambio de lo cual han obtenido recompensas relativamente menores, o bien han asumido, con alguna frecuencia, funciones de *fiscalía, denuncia o control*. A menudo han sido los minoritarios regionales los que han reclamado concesiones particulares para las clientelas electorales de sus respectivas circunscripciones, a cambio del voto entregado a los mayoritarios en esas coaliciones circunstanciales. A menudo han sido los minoritarios, doctrinariamente independientes o contestatarios, los que han querido destacar los errores o los arreglos recíprocamente benéficos obtenidos por los mayoritarios en el gobierno o en el parlamento.

Cuarto, los partidos mayoritarios han buscado y conquistado el voto *multicategorial o pluriclasista* a escala nacional, sin que eso signifique que no haya habido categorías o sectores particulares que se han venido beneficiando históricamente, con el voto que han dado a alguno de esos dos grandes partidos. Lo que resulta especialmente claro hoy en día, es que, en sus bases de apoyo fieles o estables, esos dos grandes partidos amalgaman una gran diversidad de categorías sociales y culturales. Las ofertas electorales que han venido presentando los grandes partidos bipolares, sobre todo durante las últimas elecciones, los asemejan a los *catch-all parties* (partidos atrapa-todo), de los que hablaba Kirchheimer hace ya varios años. A diferencia de ellos, las minorías partidarias, en la arena política costarricense, han apelado más bien a un electorado *sectorial* en el caso de los minoritarios de izquierda y a un electorado de *base territorial* en el caso de los partidos inscritos a escala provincial.

Quinto, a lo largo de su participación reiterada y con frecuencia exitosa en los comicios electorales, los partidos mayoritarios han venido constituyendo bases electorales amplias, en las que se han generado una trama extensa de lealtades partidarias. Si bien es cierto para triunfar en las presidenciales los partidos mayoritarios necesitan conquistar el voto volátil o circunstancial de quienes no disponen de una clara identificación partidaria, los partidos mayoritarios cuentan con un contingente más o menos estable de votantes fieles, que sólo se desplazaría masivamente hacia otro partido o se desvestiría de su adhesión partidaria, si se operara un amplio proceso de realineamiento electoral. Los minoritarios, al contrario, han tenido mayores dificultades para constituir su propia base electoral. La izquierda histórica trató de capitalizar el descontento existente en ciertas franjas del electorado, en relación con esas fuerzas bipolares. Sin embargo, en la elección parlamentaria del año 94, el antiguo Partido Vanguardia Popular no logró obtener, por primera vez en mucho tiempo, ni un solo diputado. Mejor suerte tuvo en esa elección el recién fundado Partido Fuerza Democrática que proyectó probablemente ante el electorado una imagen de renovación y flexibilidad, de la que había carecido la vieja izquierda. Eso les permitió alcanzar dos curules en el parlamento. Igual número de diputados lograron dos partidos de base provincial: uno de ellos, el Partido Agrícola Cartaginés, representa un caso bastante excepcional en la historia electoral reciente en lo que a minoritarios se refiere: en forma casi ininterrumpida desde las elecciones de 1974, y con la sola excepción de las elecciones del año 82, ha logrado colocar un diputado en la Asamblea Legislativa. El otro partido de base provincial que logró obtener un solo diputado fue una agrupación política limonense más reciente, el Partido Agrario Nacional, que había participado ya en las elecciones del 90, sin haber alcanzado diputación alguna¹³.

Sexto, como consecuencia de lo anterior, los partidos mayoritarios -poseedores de una base electoral más amplia y diversa- han tenido la posibilidad, o se han visto quizás presionados, a la convocatoria de convenciones abiertas, en las que han participado simpatizantes y adherentes estables, para escoger mediante su voto al candidato que ha representado al partido en las elecciones presidenciales. La primera convención *simultánea* la realizaron las dos fuerzas bipolares para las elecciones de 1978. Asimismo, para las elecciones presidenciales del 94, los dos candidatos presidenciales de esos partidos fueron escogidos a través de convenciones partidarias, por lo demás, en procesos virulentos y fuertemente disputados. Por razones obvias, el caudal electoral del que disponen los minoritarios no les permite o facilita la realización de convenciones similares a las que han venido efectuando las fuerzas bipolares.

Ciertas diferencias entre las fuerzas bipolares

Un partido político no puede ser clasificado o caracterizado por la sola imagen que de sí mismo intenta proyectar -con éxito o sin él- ante los ojos del electorado. A pesar de que esa imagen de marca constituye un activo decisivo en la competencia instaurada por conseguir los votos del electorado, “convendría -como lo ha destacado con acierto Michel Offerlé- interrogarse sobre la *génesis* de esos recursos acumulados que los participantes temporales en la relación reciben y retienen de sus predecesores, sobre los tipos de recursos que caracterizan a tal o cual organización, sobre la *variabilidad de los recursos* que tiene que ver con un cierto estado coyuntural del mercado de los capitales políticos y con la capacidad, de los agentes interactivos, de hacerlos fructificar o de reconvertirlos y, sobre todo, sobre el *peso relativo* del capital objetivado de la organización y de los capitales propios de los que son titulares *a título personal* los diversos miembros de la organización”¹⁴.

Sin ser obviamente exhaustivos en esa diferenciación, conviene bosquejar algunas de esas características específicas, cuya importancia no siempre resulta patente, pero que, en todo caso permiten ver más allá de una aparente imagen de homogeneización, que han contribuido a alimentar ambos partidos, una vez que acceden al gobierno.

1. Si nos preguntamos por la *forma originaria de aparición* de ambas agrupaciones bipolares, es posible encontrar una diferencia, que va a condicionar trayectorias y arreglos internos más o menos distintos: mientras que el Partido Liberación Nacional adopta desde su fundación (1951) la forma partidaria, el Partido Unidad Social Cristiana ingresa como partido en la arena política (1983), como resultado de una coalición de cuatro partidos de desigual caudal electoral: el Partido Republicano Calderonista, el Partido Renovación Democrática, el Partido Unión Popular y el Partido Demócrata Cristiano.
2. La *estructura de liderazgo* de ambos partidos va a estar marcada por su origen. El PLN confiere dimensión estructural y política al movimiento armado que había resultado triunfante en la guerra civil del 48. Aunque su creación estuvo antecedida por la alianza que se había establecido entre el Partido Demócrata y el Centro de Estudios para los Problemas Nacionales, su irrupción novedosa en las elecciones de 1953, va a sellar el liderazgo incuestionable de quienes tuvieron un papel protagónico en el movimiento que había animado y precedido su creación. Durante un largo período, las rivalidades entre esos dirigentes se resolvió mediante una fórmula de *liderazgo alternado* que permitió la relativa rotación de esas figuras y de sus respectivas clientelas. En el caso del PUSC, la situación inicial fue muy distinta: a pesar de los reiterados pero frágiles intentos de unificar a las fuerzas opositoras al PLN, no es sino hasta en los albores de la década pasada que después de un largo y difícil proceso de negociación interna entre las dirigencias de los cuatro partidos que habían estado coligados en la administración Carazo (78-82), que se logra paralelamente negociar con la administración liberacionista de Luis Alberto Monge, las modificaciones a la ley electoral que hacen posible la cristalización partidaria de la antigua coalición Unidad¹⁵. No existiendo por consiguiente una estructura de liderazgo previa, los dirigentes del nuevo partido se vieron obligados a adquirir una agudizada experiencia en lo que a la negociación de cuotas de poder se refiere, única manera de asegurar

- la sobrevivencia y la eventual consolidación de la que había sido una coalición de intereses diversos y hasta disímiles y contradictorios.
3. La *situación actual* parece ofrecer un panorama más bien *inverso* al que se presentaba en ambos partidos en sus momentos o períodos iniciales. El PLN, desde la campaña del 94, ha adquirido más bien la compleja fisonomía de una abigarrada *confederación de grupos*, para retomar la categoría sartoriana que en algún momento utilizamos. Por primera vez multifraccionado, desgarrado por divisiones alimentadas tanto por rivalidades de poder como por diferencias de orden estratégico, el PLN atraviesa hoy su más importante crisis organizativa y propositiva. Sólo un liderazgo renovado y cohesionante, fundado en un amplio proceso de revitalización partidaria, podrían devolverle la cohesión y la iniciativa que lo caracterizaron en un pasado todavía reciente. El PUSC, por el contrario, parece proyectar una imagen de mayor cohesión: las posiciones de su dirigencia parecen ya más consolidadas y las diferencias entre los grupos rivales internos no se hacen fácilmente visibles o bien se disimulan: las minorías internas parecen ahora más dóciles y disciplinadas. Las diferencias ideológicas o doctrinarias que las minorías apenas ayer con fuerza blandían, hoy parecen temporalmente olvidadas. La redefinición de cuotas internas y de recompensas proporcionales parece haber contribuido a una pacificación interna del partido, que ingresó así a la reciente campaña electoral.
 4. Los *referentes doctrinarios* distintos a los que las dirigencias de ambos partidos han acudido con cierta frecuencia, han servido para reforzar, en alguna medida, esas identidades partidarias que se expresan regularmente en el acto del sufragio. La adscripción del PLN a la Internacional Socialista y su inscripción histórica en la familia social-demócrata, sirvió también para supuestamente explicar algunas de las orientaciones intervencionistas y moderadamente estatistas que el PLN impulsó o concretó en el pasado, cuando tuvo la posibilidad de ejercer el gobierno. El PUSC, por su parte, vinculado a la actual familia de partidos demócrata-cristianos latinoamericanos, ha tenido que manejar con mucha discreción y prudencia la filiación neo-liberal histórica de algunos de sus más destacados dirigentes. En todo caso, las diferencias o antinomias que pudiesen existir, desde un punto de vista axiomático, entre la Doctrina Social de la Iglesia y el utilitarismo individualista, de corte neo-liberal, no parecen ser percibidas como un problema insalvable en la construcción de esa identidad partidaria.
 5. Las *bases sociales de apoyo electoral* de ambos partidos ha sido otro factor que, hasta el momento, ha servido para caracterizar y distinguir a esas dos formaciones electoralmente bipolares. Mientras que el PLN pareció siempre gozar del favor electoral de sectores medios, tanto tradicionales como emergentes, tanto rurales como urbanos y del apoyo más matizado de los sectores empresariales industriales, el PUSC ha venido amalgamando tanto el apoyo de sectores históricamente agroexportadores y comercializadores como el apoyo de capas populares que se han sentido excluidas o poco favorecidas por la política económica y social, desarrollada en las administraciones liberacionistas.
 6. El PLN pareció gozar de la *iniciativa histórica* en el proceso de modernización del Estado costarricense que sucede a la posguerra nacional. Al haber estimulado y protegido al incipiente sector industrial se granjeó su apoyo. Al haber multiplicado las oportunidades educativas en todos los niveles y al haber creado oportunidades

de empleo en un creciente sector público, conquistó el apoyo electoral de los sectores medios urbanos. Al haber facilitado el crédito rural a través de la banca nacionalizada, se ganó la adhesión electoral de campesinos medios y pequeños. Al haber puesto el énfasis en una política redistributiva y asistencial, intentó desarrollar un estado de bienestar que pudo haber concitado el apoyo político y electoral de importantes sectores de bajos ingresos. Sin embargo, tanto condiciones de orden interno como factores de orden externo, hicieron que las políticas anteriores se tornaran aparentemente insostenibles y aparecieran incluso como inconvenientes o indeseables. El PUSC coincidió más fácilmente con ese imperativo que colocó las tareas de la estabilización, de la desregulación y de la privatización de las empresas públicas, como las mejores medidas posibles para enfrentar esas nuevas dificultades. La iniciativa modernizadora pareció entonces desplazarse a los dirigentes del PUSC, quienes presentaron sus propuestas como un referencial político ineludible y obligado.

7. Un rasgo distintivo final, remite a la oportunidad diferenciada que el electorado ha concedido a ambos partidos de ocupar la silla presidencial. El patrón de alternancia ha resultado asimétrico para las últimas once elecciones presidenciales que en Costa Rica han tenido lugar. Después de dos gobiernos consecutivos de Liberación Nacional, la Unidad Social Cristiana ha logrado desplazarlo del poder mediante el voto popular. Nunca el PLN ha logrado ejercer tres gobiernos consecutivos. Nunca antes el PUSC ha logrado ganar dos elecciones presidenciales consecutivas. El patrón no implica ninguna inexorabilidad. Señala simplemente una probabilidad.

Malestar y cambio...

En Costa Rica, al igual que en otras sociedades actuales, han aparecido, durante estos últimos años, signos claros de malestar o de frustración en relación con el funcionamiento de los partidos políticos y con la inconsistencia de la promesa y de la oferta electoral, una vez que el partido vencedor ha asumido el gobierno y el poder.

A pesar de que las encuestas periódicas parecen registrar ese desencanto, ese resentimiento o esa frustración, los resultados electorales no han reflejado -en todo caso aún- ese fenómeno o esa situación. Todavía no ha quedado huella alguna, en el resultado electoral, que pueda brindarnos un indicio claro de la magnitud y la *durabilidad* de ese malestar o de esa frustración. La bipolaridad electoral no sólo se ha mantenido durante las últimas elecciones generales del 86, del 90 y del 94, sino que, además, el abstencionismo ha conservado sus niveles históricamente bajos durante ese mismo período¹⁶.

Que los electores hayan continuado votando con los mismos niveles de participación histórica y que los mismos partidos hayan conquistado de igual forma esa voluntad del electorado, no significa ciertamente un alto grado de satisfacción. Sin embargo, el que los electores hayan acudido regularmente a la cita y el que sus preferencias electorales no hayan sufrido en esas elecciones ningún cambio radical, nos confirman la presunción de la legitimidad de que goza el sistema electoral y de lo acendrada y resistente que ha resultado, con el tiempo, la identificación y la lealtad partidaria del electorado nacional.

Tan miope sería ignorar o menospreciar esos signos de malestar o insatisfacción, como el desconocer o el desvalorizar los cambios que en esas estructuras se pueden

estar intentando o se pueden estar realizando, impulsados o promovidos por las dirigencias mismas, como reacción a ese malestar o a esa insatisfacción. No está de más, por eso, “considerar el nivel de vitalidad todavía existente en las viejas formas organizativas, observar los signos de su declive y evaluar las modalidades y direcciones de posible transformación”¹⁷.

Parecería entonces que el sentido de esos cambios se ha orientado, y se orienta sobre todo, a conseguir o asegurar una mayor participación de las bases partidarias, en lo que concierne a la escogencia o selección de los candidatos que esos partidos luego someterán a la consulta popular. Los intentos de democratización de los partidos mismos, parecen haber conferido una importancia mayor a sus respectivas bases partidarias, para resolver o dirimir las rivalidades o conflictos que se pueden suscitar entre quienes aspiran a ostentar la representación partidaria en los procesos de elección popular¹⁸.

El *primer* cambio se refiere a la institucionalización de las convenciones partidarias abiertas para escoger a los candidatos presidenciales de ambos partidos. El proceso se inició a finales de la década de los setenta y se ha efectuado con alguna regularidad de manera tal que, para las elecciones del 94, ambos partidos escogieron a sus candidatos a la presidencia mediante esta vía.¹⁹ Los diversos grupos internos, las diferentes corrientes de opinión dentro de ambos partidos, tienen la posibilidad de lanzar sus precandidatos y de esta forma, se inicia el ciclo de reactivación de la estructura partidaria. El ganador en la contienda, debe asegurarse el apoyo posterior, para la elección nacional, de los precandidatos derrotados y para ello, debe negociar la incorporación de las dirigencias del bando derrotado, en el equipo conductor de la campaña que va a ser librada contra los adversarios históricos a escala nacional. Pero las convenciones permiten, asimismo, la prefiguración de un nuevo orden sucesorio: como la legislación costarricense no autoriza en modo alguno la reelección presidencial, los precandidatos derrotados en la convención anterior, pueden volver a someter sus nombres para aspirar de nuevo a la candidatura presidencial. Son en todo caso los adherentes del partido quienes van a decidir quien los va a representar en la elección nacional, a pesar de que, de acuerdo con el Código Electoral, estas designaciones deben ser ratificadas por la Asamblea Nacional de sus respectivos partidos. La fórmula de las convenciones partidarias surgió así como un mecanismo establecido por las mismas dirigencias partidarias para zanjar sus diferencias mediante el arbitraje del electorado de su respectivo partido, y no como un mecanismo prescriptivo de la legislación electoral.

El *segundo* cambio remite a la ampliación de las oportunidades para el sector femenino, tanto en la estructura partidaria como en los aparatos del Estado costarricense. De la condición de simples electoras, a partir de la Constitución de 1949, las mujeres han incrementado su participación en la estructura de poder de los partidos mayoritarios costarricenses: desde las elecciones distritales del PLN, en las que operó el sistema de fórmula de género alternado, las mujeres alcanzaron la posibilidad de ser electas en número muy similar a los candidatos varones. Por otra parte, el PUSC, en una Asamblea reciente, modificó sus estatutos para establecer una cuota mínima de un cuarenta por ciento para las mujeres en las asambleas provinciales y nacionales. Asimismo, si bien el PLN hizo posible que la Vice-Presidencia de la República y la Presidencia de la Asamblea Legislativa fueran por vez primera ocupadas por mujeres, el PUSC ha hecho posible que una mujer ocupe la Secretaría General del mismo partido. Independientemente de las ventajas y desventajas que puede acarrear el sistema de cuotas, lo cierto del caso es que confirma la relativa permeabilidad que muestran estas estructuras partidarias,

Cuadro 1

Resultados elecciones presidenciales y legislativas 1978-1994

Año	PLN Presiden.	PLN Dip.	Unidad Presiden.	Unidad Dip.	Minorías Presiden.	Minorías Dip.
1978	364285	318904	419824	356215	47032	145441
1982	568374	527231	325187	277998	73015	150761
1986	620314	560694	54243 4	485860	22464	125645
1990	636701	559632	694589	617478	17724	159062
1994	739339	656535	71132 8	593180	39430	219420

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Tribunal Supremo de Elecciones

Cuadro 2

Financiación pública a los partidos políticos 1970-1994
Costa Rica
(Montos en colones corrientes)

Partidos	1970	1974	1978	1982	1986	1990	1994
Liberación Nacional	7346331	10190938	24437385	58775673	234918918	444363847	988614439
Unidad	5521163	7130982	28163116	31917714	205425008	484764811	951159254
Partidos inoritarios ^b	-	4878688	4911227	6979357	3211251	14627655	42860009
TOTAL	1286749	22200610	57511731	97672747	443555178	943756314	1982633703

- a En las elecciones de 1970 y de 1974, la principal fuerza opositora a Liberación Nacional es el Partido Unificación Nacional. No es sino hasta las elecciones de 1978 que aparece la Coalición Unidad, la cual adquiere la forma partidaria para las elecciones de 1986.
- b En las elecciones de 1970, ninguna de las agrupaciones minoritarias logró alcanzar el porcentaje de votos requerido para tener acceso a la financiación pública. En las de 1974: Nacional Independiente, Renovación Democrática y Unión Agrícola Cartaginés. En 1978: Coalición Pueblo Unido, Unión Agrícola Cartaginés y Auténtico Limonense. En 1982: Coalición Pueblo Unido, Unión Agrícola Cartaginés, Auténtico Limonense y Acción Democrática Alajuelense. En 1986: Unión Agrícola Cartaginés y Auténtico Limonense. En 1990: Unión Agrícola Cartaginés, Partido Agrario Nacional y Auténtico Limonense. En 1994 : Fuerza Democrática, Unión Agrícola Cartaginés, Agrario Nacional, y Auténtico Limonense.
- c Los totales han sido ligeramente ajustados, ya que hemos omitido los céntimos en las cantidades sumadas.

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos de la Contraloría General de la República.

la innovación que introduce en su funcionamiento y la variación aceptada en la relación de poder, prevaleciente hasta hace poco en esos partidos.

El *tercer* cambio aprobado en principio en ambos partidos, y que sólo realmente se ha hecho realidad en el PUSC, se refiere a la posibilidad del electorado de base, de poder participar en la confección de las listas de los candidatos a diputados que son presentadas posteriormente por el partido. La decisión ha sido objeto de dilaciones y reservas provenientes de algunos sectores de las dirigencias liberacionista, pero goza del inequívoco respaldo de un ochenta y cinco por ciento del electorado de ese partido que así lo expresó en un referéndum paralelo que tuvo lugar durante la convención partidaria de 1993. Aún manteniéndose el sistema de listas parlamentarias cerradas y bloqueadas, los electores de esos partidos podrán, probablemente, de esta manera, incidir en la elaboración de la lista que corresponda a su respectiva circunscripción electoral.

El *cuarto* cambio importante se relaciona con la importancia creciente que han venido cobrando, para ambos partidos mayoritarios, la escogencia de sus representantes territoriales. El Código Electoral establece la constitución de una Asamblea Nacional, como órgano superior, encargado de la dirección política de cada partido, a partir de un largo proceso de selección sucesiva, que genera una estructura inevitablemente piramidal. Las Asambleas de Distrito, formadas por los electores adheridos al partido en el respectivo distrito, escogen cinco delegados por cada distrito quienes constituyen la Asamblea del Cantón. Las Asambleas de Provincia se forman con cinco delegados de cada cantón quienes son a su vez elegidos por las respectivas Asambleas de Cantón. La Asamblea Nacional, finalmente, resulta constituida por diez delegados de cada provincia, que han sido elegidos por cada una de las Asambleas de Provincia. Es evidente que para que el proceso funcione como un mecanismo efectivo de representación, debe haber habido una clara movilización partidaria en el interior de cada una de esas unidades distritales, adonde se asienta la base de esa representación. Los partidos mayoritarios, en el pasado, no prestaron quizás suficiente atención a esa organización territorial y a su indispensable movilización. Hoy su importancia se ha hecho patente y las dirigencias partidarias tradicionales no pueden ignorar ese fenómeno, ni pueden tampoco eludir las consecuencias de esa creciente movilización. Más bien parece urgente e importante, desarrollar un trabajo de formación y de capacitación, que pueda permitir, a esas dirigencias locales y medias, conocer e interiorizar las reglas formales que regulan, y regularán, el funcionamiento de la actividad partidaria.

Ajustar los intereses diversos de quienes emergen a los órganos de dirección, después de ese largo proceso de selección, con la de aquellos que se han integrado a la dirigencia del Partido, en virtud de otros méritos y de otras condiciones, resulta hoy un reto y una tarea, si lo que se busca es realmente su renovada democratización.

Sobre los partidos mayoritarios actuales pesa hoy un fardo inevitable, fruto del malestar y de la frustración. De la presión transformadora que sus bases ejerzan, de la lucidez y de la capacidad negociadora de sus dirigencias depende, en buena medida, la revitalización y la readecuación de esas estructuras, que han mostrado una clara porosidad y una indudable plasticidad, por lo que no pueden permanecer, por largo tiempo, ancladas en el pasado, sin intentar al menos, su proyección hacia el porvenir.

Notas

- * Una versión preliminar de este documento apareció en el marco de las actividades de la "Cumbre Chile 96", Centro de Asesoría y Promoción Electoral-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Serie Partidos*, No. 3, Santiago, 2-3 de Septiembre de 1996 .
- 1 Cf. en particular nuestro artículo "Costa Rica: una bipolaridad partidaria hoy apenas cuestionada", *Anuario de Estudios Centroamericanos*, V.17, No 2, 1991. Asimismo, desarrollamos el concepto en otro ensayo que apareció poco tiempo después: "Elecciones en Costa Rica: "¿Repetición de una secuencia?", en: Rodolfo Cerdas, Juan Rial y Daniel Zovatto (editores), *Elecciones y Democracia en América Latina 1988 1991: Una tarea inconclusa*, IIDH-CAPEL, San José, 1992.
- 2 Hemos analizado y discutido con cierto detalle las consecuencias que se derivan del establecimiento de un subcociente muy alto para tener acceso a la repartición de escaños legislativos.
- Importantes dirigentes de los mismos partidos mayoritarios han coincidido en la necesidad de reducir esa cifra porcentual (que actualmente equivale al cincuenta por ciento del cociente) con el fin de asegurar una representación más equitativa de las minorías en el parlamento. Cf. nuestro estudio: *Vigencia y cambios en la escogencia de candidatos a diputados y elección de diputados*, PRODEL, Asamblea Legislativa, Universidad de Costa Rica, Centro para la Democracia, San José, 1995.
- 3 De acuerdo con la declaración de resultados del Tribunal Supremo de Elecciones, el PLN resultó ganador en las elecciones presidenciales con un 49.6% de los votos, mientras que su principal contendiente, el PUSC, obtuvo el 47.3 % de los votos del electorado.
- 4 Ian Budge y Dennis J. Farlie, *Explaining and Predicting Elections*, George Allen & Unwin, London, 1983, p. 73.
- 5 Herbert E. Alexander, *Comparative Political Finance in the 1980s*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989, p. 14.
- 6 Hemos intentado un análisis extenso sobre el tema de la contribución del Estado a las campañas políticas en Costa Rica, en un ensayo titulado "La financiación política en Costa Rica: los altibajos de una larga e interminable negociación" en: Luiz Pedone (compilador), *Sistemas Eleitorais e Procesos Políticos Comparados: A promessa de democracia na América Latina e Caribe*, OEA-CNDCT-Universidade de Brasilia, Brasilia, 1993. Sobre el tema, remitimos asimismo al compendio colectivo, preparado por otros autores, y publicado bajo el título *El estado y la financiación de los partidos políticos en Costa Rica*, editado por CEJUL , bajo el auspicio de la Friedrich-Naumann-Stiftung, San José, 1989.
- 7 Cf. *Informe unánime de la Comisión especial para que continúe la investigación sobre actos de narcotráfico*, Asamblea Legislativa, San José, Expediente No. 10934, 15 de junio de 1992, Fs. 6996-6997.
- 8 "Los partidos políticos constituyen los vectores de los conflictos en el seno de lo Político, al asegurar su mediación, contribuyen asimismo a manejarlos y a neutralizarlos. Incluso cuando el conflicto parece totalmente institucionalizado, los partidos representan el signo de su existencia: allí adonde hay partido, se encuentra al menos la traza del conflicto."

- Daniel-Louis Seiler, *De la comparaison des partis politiques*, Economica, Paris, 1986, p. 106.
- 9 De una manera más severa y con un referente más amplio, Rodolfo Cerdas ha subrayado este fenómeno cuando afirma que, “incapaces de someter a una revisión crítica sus raíces ideológicas y políticas, las dirigencias partidarias se ven colocadas en un proceso adicional, que caracteriza también su situación: la desideologización. En efecto: al desideologizarse, en nombre de un supuesto pragmatismo, esas direcciones políticas resultan inútilmente tratando de disimular tanto su desactualización como su oportunismo carente de principios” Rodolfo Cerdas, *El desencanto democrático*, Red Editorial Iberoamericana, San José, 1992, pp.167-168.
- 10 Conviene recordar que en las elecciones presidenciales de 1986, el porcentaje agregado obtenido por las dos fuerzas mayoritarias alcanzó el 98.1% de los votos válidamente emitidos; en las elecciones del noventa ese porcentaje ascendió ligeramente para llegar al 98.6% y en las elecciones del 94 alcanzó el 97.3% de los votos válidos.
- 11 Cf. sobre este aspecto “La reforma electoral municipal” de Rufino Gil Pacheco y Olman Rojas Rojas, así como el artículo “Fortalecer el Régimen Municipal” de Lorena Vásquez Badilla, aparecidos ambos en: *Revista Parlamentaria*, No. 2, V. 2, diciembre 1994.
- 12 Durante estos últimos veinticinco años, de claro alineamiento bipolar, las situaciones más difíciles en lo que a respaldo parlamentario se refiere, las tuvieron que afrontar la administración Oduber (74-78) y la administración siguiente del Presidente Carazo (78-82), ambas con sólo 27 diputados (47.4% del total de diputados), mientras que las mayorías parlamentarias más amplias, en ese mismo período, las consiguieron Figueres padre (70-74), al obtener el respaldo de 32 diputados (56.1%) y Luis Alberto Monge (82-86) con un 57.9% de la Asamblea Legislativa. No está de más señalar que estas dos últimas administraciones fueron gobiernos del Partido Liberación Nacional.
- 13 “La formación y el incremento de la influencia regional del Partido Agrario Nacional (PAN) y la permanente influencia de la representación provincial del Partido Unión Agrícola Cartaginés (PUAC), expresa la urgencia de nuevas vías de representación política de importantes grupos de familias de pequeños productores rurales”. Jorge Mora A., “Costa Rica: Economic Aperture and Changes in the Electorate Options and in the Political Representation of Rural Family Household”, *International Review of Sociology*, Vol. 6, No. 1, 1996, p. 115.
- 14 Michel Offerlé, *Les partis politiques*, Presses Universitaires de France, Paris, 1987, p. 45.
- 15 Jorge Rovira destacó, hace varios años, la importancia política de esa negociación. Cf. Jorge Rovira Mas, *Costa Rica en los años ochenta*, Editorial Porvenir, San José, 1987, pp. 61-62.
- 16 El índice de abstencionismo se mantuvo, para estas tres últimas elecciones, alrededor del 18%. Para las elecciones de 1986 y para las de 1990, el abstencionismo alcanzó el 18.2% y se elevó ligeramente al 18.9% en las elecciones de 1994.
- 17 Angelo Panebianco, *Political parties: organization and power*, Cambridge University Press, Cambridge, 1988, p. 262.

- 18 Hemos analizado en detalle algunos de estos cambios en un artículo titulado: "Los partidos políticos en Costa Rica: entre la erosión y el cambio", Gilles Bataillon (ed.), *Centroamérica entre democracia y desorganización*, CEMCA-FLACSO, Guatemala, 1994.
- 19 El PLN ha escogido de manera sistemática e ininterrumpida a sus candidatos a la presidencia a través de convenciones abiertas desde 1978. El PUSC no la hecho con la misma regularidad.